PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de **ADMINISTRACIÓN** y **FINANZAS**

RESOLUCIÓN Nº 4.313/2.021

POR LA CUAL SE MODIFICA EL CONTRATO N° 08/2.020, "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL" SUSCRIPTO ENTRE EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y LA EMPRESA CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.

Asunción, 19 de marzo de 2.021

VISTO: *La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley Nº 3.439/2.007;*

El Contrato N° 08/2.020, "Contratación de Servicio de Limpieza Integral", suscripto entre el Gabinete Civil de la Presidencia de la República y la Empresa CLEAN & CLEAN PARAGUAY S. A. y

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 1°, de la Ley N° 3.439/07, establece que la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), es una Institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre las contrataciones públicas deban observar los organismos, las entidades y las municipalidades, y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta Ley y su reglamento".*

Que las modificaciones a ser introducidas a los Contratos, con posterioridad a su suscripción se regirán por las disposiciones contenidas en el Artículo 63, de la Ley Nº 2.051/03.

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales,*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º *Autorizar la modificación al Contrato N° 08/2.020,* ***"Contratación de Servicio de Limpieza Integral"****, suscripto entre el Gabinete Civil de la Presidencia de la República y la Empresa CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A en la Cláusula Quinta, ampliándose la vigencia hasta el 09 de junio del año 2.021; y en la Cláusula Sexta para el Lote 2 "Servicio de Limpieza del Edificio Benjamín Constant" por la suma de guaraníes treinta y ocho millones doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos (Gs. 38.244.500); y en el Lote 4, "Servicio de Limpieza del Edificio de Publicaciones Oficiales", por la suma de guaraníes veintisiete millones noventa y seis mil novecientos noventa y ocho (Gs. 27.096.998).*

Art. 2° *Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto en ésta Resolución y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República